

De la segadora del pobre a los incendios forestales

Alberto Méndez Castelló | viernes, 16 de octubre, 2015 3:57 pm



La quema de malas hierbas con frecuencia termina en incendios forestales (foto tomada de internet)

LAS TUNAS, Cuba - Recientemente el jefe de guardabosques Rafael Aguilera Montes de Oca dijo a medios oficiales que, en lo transcurrido de 2015, en el municipio de tunero de Puerto Padre se han producido siete incendios forestales,

que afectaron 56,5 hectáreas de bosques y produjeron pérdidas valoradas en 262 mil pesos, por lo que se están llevando a cabo inspecciones para actuar contra los infractores.

Estos sucesos no son inéditos. Según *Bosques de Cuba* (Colectivo de autores, Editorial Científico-Técnica, La Habana, 2011), desde 1961 y hasta 2010 en el país se habían registrado 12 418 incendios que afectaron 316 769 hectáreas de bosques, cifras que indican un promedio anual de 248 incendios y 6 335 hectáreas dañadas o totalmente destruidas por el fuego. Esto representa pérdidas estimadas en 575 millones de pesos “sin considerar los daños ecológicos y sociales provocados”.

Según este colectivo de autores, entre las causas que ocasionaron estos incendios, “la actividad humana representó 89% y sólo 11% correspondió a causas naturales”.

Son disímiles las causas de los fuegos en los bosques provocadas por el quehacer humano, a saber: colillas de cigarrillos o restos de hogueras prendidas por cazadores o leñadores, vehículos sin cortafuegos en los tubos de escapes transitando por los senderos del bosque, entre otros. Pero uno de los casos frecuentes es la llamada “segadora del pobre”.

¿De qué se trata? El término lo acuñó en su libro *Alimentación del ganado en América Latina* el Dr. Jorge de Alba en 1958, y al respecto afirmó: “Hay una manera correcta y otra incorrecta de usar el fuego. No se justifica condenar la práctica en todas las ocasiones y hasta legislar contra ella en áreas de poco desarrollo económico, donde el fuego constituye el único medio de controlar malezas y uniformar el campo de pastoreo. El fuego constituye en muchas tierras la segadora del pobre”.

57 años después de que Jorge de Alba hubiera defendido al fuego como una forma de matar la maleza, todavía este es el caso de Cuba

Al respecto, dice un campesino cubano: “Si usted tiene un campo enyerba’o, pero bien enyerba’o, y tiene poco o ningún petróleo para ararlo con el tractor, y nada más cuenta con la yunta de bueyes, usted le mete candela al campo aunque también coja candela el monte que está detrás, ya después se le echará la culpa a alguien que tiró una colilla o a un camión que pasó sin matachispas en el escape, pero de ningún modo se va a fajar a mano limpia contra la yerba que da al pecho.

Pa' eso está la candela".

Visto desde un punto de vista ecológico en pleno siglo XXI, del todo es censurable la "filosofía" de este campesino, pero desde el ángulo de los hechos y no del derecho, en una situación de carencias materiales y ética como las padecidas en Cuba, ¿está legitimada la desobediencia y el tomar la justicia por la mano propia?